



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO :

REPUBLICA ARGENTINA

El Expediente 05-99-48647 y su acumulado 05-00-51281 por el cual el Profesor Titular de Derecho Penal I "B", Dr. José Antonio Buteler (h) ha presentado el informe de actividades desarrolladas en el año 1999 y el plan de actividades académicas correspondientes al año 2000 ; y

CONSIDERANDO :

Que la Resolución del H.C.D. N° 240/92 establece con carácter obligatorio la presentación del plan de actividades e informes de tareas a cargo de Profesores Titulares, Adjuntos y Auxiliares de la Docencia (Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera), cualquiera fuere la categoría y dedicación que desempeñan en la Cátedra respectiva ;

Que la Dirección del Departamento y Secretaría Académica han tomado oportunamente conocimiento ;

Que del informe citado y del plan de actividades académicas propuestas se desprende que las mismas resultan pertinentes desde el punto de vista de la enseñanza, formación de recursos humanos y extensión universitaria, y que teniendo en cuenta la necesidad de implementación del nuevo plan de estudios en el año en curso, resulta oportuno con carácter excepcional, autorizar al citado Profesor para abstenerse del dictado de clases con un grupo a cargo, en el nivel de grado ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 20 aconseja aprobar el informe presentado ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

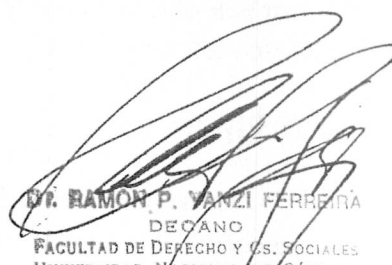
Art. 1°.- Aprobar el Informe de tareas cumplidas en el año lectivo 1999 y Plan de actividades académicas 2000 presentado por el Profesor Titular de Derecho Penal I "B", Dr. **JOSÉ ANTONIO BUTELER (h).**

Art. 2º.-Protocolícese, hágase saber, dése copia, y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


AD. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 205/00.-